

Ceuta y Melilla

Para evitar fraudes de familias

Comprobarán ADN de los niños inmigrantes acogidos a partir de 2013 en Melilla

Directorio

- [Centro Estancia Temporal Inmigrantes Melilla](#)
- [Península](#)
- [Universidad Granada Consejería Bienestar Social](#)
- [España](#)

MELILLA, 26 Dic. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno ha acordado que a partir del nuevo año 2013 se realicen la prueba de paternidad a todos los menores que sean acogidos en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla para evitar fraudes de familias que llegan con niños pequeños que en realidad no son sus hijos, con el fin de facilitar sus traslados a la Península.

Según han informado a Europa Press fuentes oficiales, el centro dependiente del Imsero acoge en la actualidad a 88 familias que forman en su conjunto 205 personas del total de 900 que residen en el CETI.

A partir del 1 de enero, según han añadido, todo aquel menor que sea acogido en el CETI con los que dicen ser su madre o su padre, se le practicará la prueba de ADN para saber si son sus padres en realidad, al sospechar que se podrían estar dando casos fraudulentos.

En este sentido, explicaron que las familias con hijos tienen prioridad a la hora de los trasladados a la Península de los inmigrantes sin papeles y por tanto de quedarse a vivir en España.

Las pruebas se realizarán dentro de un protocolo de actuación en el marco de un acuerdo que firmarán el CETI, la Universidad de Granada y la Consejería de Bienestar Social. Se realizarán en los laboratorios del centro universitario granadino lo que permitirá que el coste sea cero o mínimo para el Estado, que era uno de los aspectos por los que no se habían generalizado hasta ahora estas pruebas de ADN a los inmigrantes, debido a su elevado coste.

© 2013 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.